



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8512/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8512, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] y quién ha solicitado la entrega de la información referente a: el expediente médico clínico del señor [REDACTED], para presentarlo a ASESUISA. Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha cuatro de marzo de los corrientes la peticionaria presentó nota en la que informó que desistía de la solicitud de información N°8512, ya que se realizará una nueva solicitud; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento y por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante Mercedes Alfaro de Rivera y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202